

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD CASTELAO PRODUCTIONS, S.A.**

En Barcelona a 13 de noviembre de 2025

De conformidad con lo dispuestos en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la sociedad **“CASTELAO PRODUCTIONS, S.A.”** (en adelante, la **“Compañía”**), se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que tendrá lugar el **15 de diciembre de 2025, a las doce horas (12:00 h.)**, en el domicilio social, sito en la calle Metalurgia 38 4ta planta, Barcelona, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, esto es, el 16 de diciembre de 2025, en el mismo lugar y hora, para tratar y deliberar sobre los siguientes puntos del,

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del artículo 16º de los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que la misma sea regida por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. Fijación de un Consejo de Administración compuesto por cuatro (4) miembros.
2. Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de regular el voto de calidad del Presidente del Consejo de Administración [*“y la convocatoria y celebración de las reuniones de dicho órgano por medios telemáticos”*]
3. Cese y nombramiento, en su caso, de los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Compañía.
4. Análisis de la cancelación de las deudas que las sociedades BANDLANS, S.L. y SEVENART, S.L. mantienen con la Compañía.
5. Autorización para la adquisición de 202.806 acciones en régimen de autocartera, por parte de la Compañía y, en su caso, para la adquisición de activo esencial por parte de la Compañía.
6. Eliminación de las clases de acciones de la Compañía, y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo al capital social
7. Ruegos y preguntas.
8. Delegación de facultades.
9. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Documentación a disposición de los Accionistas y derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, incluyendo el informe previsto en el art. 286 de la LSC aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía y referido la justificación de la modificaciones estatutarias previstas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

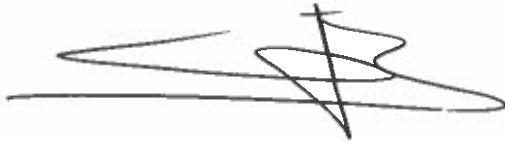
Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Compañía, todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Atentamente,

**El Presidente del Consejo de
Administración**



CASTELAO PRODUCTIONS, S.A.

Don Carlos Fernández Rodríguez